ACTA No. 01 DE 2024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Justificación para el mantenimiento de mobiliario para las instalaciones de la regional Boyacá.			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso 23 de julio de 2024	**HORA INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Coordinación GAAM	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Boyacá.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Análisis de la justificación para contratar Mantenimiento de mobiliario para las instalaciones de la regional Boyacá.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Analizar la justificación para la contratación de Mantenimiento de mobiliario para las instalaciones de la regional Boyacá.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los integrantes del área requirente de la obra bien y/o servicio que se relaciona a continuación, cuyo objeto es: "Mantenimiento de mobiliario para las instalaciones de la regional Boyacá.", se reúne con el fin de determinar los siguientes aspectos respecto de la pertinencia para dar inicio al trámite contractual ya descrito, los aspectos a saber son:

1. **JUSTIFICACION**:

   El SENA es una entidad adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, fortaleciendo las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

   Es así que la regional Boyacá del SENA cuenta actualmente con una infraestructura a nivel departamental integra, conformada por seis sedes principales, entre las que se encuentra el DESPACHO DE LA REGIONAL BOYACÁ localizada en el municipio de Sogamoso; Donde podemos encontrar diferentes dependencias entre las que se

encuentran almacén, servicio médico, Agencia pública de empleo APE, bienestar funcionarios, coordinación misional, coordinación de talento humano, grupo de apoyo administrativo mixto (conformado por la oficina de contratación, oficina de presupuesto y contabilidad, las dependencias ambiental, SIGA e infraestructura), Oficina Jurídica y Oficina de Comunicaciones. Las cuales le prestan servicios al despacho regional y a los centros de formación.

En el Despacho regional diariamente se ejecutan actividades administrativas, misionales y de formación que hacen parte de los objetivos institucionales del SENA, las cuales demandan diferentes espacios de trabajo entre oficinas privadas, oficinas abiertas, mesas de juntas, auditorios, entre otros espacios. Espacios de trabajo que ofrezcan condiciones ergonómicas, estéticas y funcionales contribuyendo directamente a los objetivos institucionales del SENA.

En las diferentes instalaciones del SENA se debe cumplir con normativa mínima referente al diseño ergonómico y condiciones laborales, entre los que se encuentran normativas y principios comunes:

1. Normativa ergonómica: normativas se centran en asegurar que el entorno laboral minimice los riesgos de lesiones musculoesqueléticas y promueva la salud y el bienestar de los trabajadores. Por ejemplo, en Colombia, la Norma Técnica Colombiana NTC 5655:2008 establece principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo.

2. Normas de seguridad y salud ocupacional: Las leyes y regulaciones en este ámbito están diseñadas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores en el lugar de trabajo. Estas normas abarcan desde la prevención de accidentes hasta la gestión de riesgos y la implementación de medidas de emergencia.

3. Normativas sobre espacio y mobiliario: Estas normativas dictan los requisitos mínimos para el diseño y disposición de los espacios de trabajo, así como el tipo de mobiliario adecuado para garantizar condiciones ergonómicas.

4. Accesibilidad y diseño universal: Algunas normativas se enfocan en garantizar que los entornos laborales sean accesibles para todos los empleados, incluidas las personas con discapacidades. Esto puede incluir la accesibilidad física de los espacios, así como la adaptación de equipos y herramientas para empleados con necesidades específicas.

5. Normas específicas por industria: Algunas industrias tienen regulaciones particulares debido a los riesgos específicos asociados con sus operaciones. Por ejemplo, industrias como la construcción, la minería o la manufactura pueden tener normativas adicionales relacionadas con el equipo de protección personal

(EPP), manejo de sustancias peligrosas, y otros aspectos específicos de seguridad y salud ocupacional.

De acuerdo a la norma técnica colombiana **NTC 5655: 2008 Principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo.** Los espacios de trabajo, oficinas y edificaciones administrativas se debe plantear *"… un sistema de trabajo diseñado ergonómicamente equilibra los resultados de producción y calidad buscados por la empresa, con las exigencias biomecánicas, cognitivas, fisiológicas y organizacionales del trabajo generadas a los trabajadores …"* según lo mencionado anteriormente se debe generar una propuesta arquitectónica y mantener un espacio de trabajo acorde a las funciones a realizar por los trabajadores logrando así minimizar la tensión de trabajo, fatiga laboral y estrés que se pueda ocasionar; y paralelamente mejorar y fortalecer la relación entre las diversas personas van a "habitar" la edificación y van a generar una interacción.

Actualmente el Despacho regional cuenta con mobiliario para que los funcionarios, contratistas y población administrativa que desarrolla labores en las instalaciones del despacho regional Boyacá realicen sus diversas funciones, sin embargo, el mobiliario con el que cuentan se instaló y suministro en vigencias anteriores, por ende, debido al uso constate de este se ve la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los muebles y enseres que se encuentran inventariados, con el fin de prevenir accidentes laborales de la comunidad en general y garantizar un espacio de trabajo ergonómico, funcional, estético y adecuado; se identifica la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario que se encuentra ubicado en las instalaciones del SENA regional Boyacá localizado en la Carrera 12 # 55ª – 5 en el municipio de Sogamoso.

2. **LINEA DEL PAA**:

   15_1010_230_ Mantenimiento de mobiliario para las instalaciones de la regional Boyacá.

3. **CODIGOS UNSPSC – HASTA CLASE**:

   72152300: Servicios de carpintería
   72153600: Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
   72153613: Servicio de alquiler y mantenimiento de mobiliario para oficina
   56101700: Muebles de oficina
   56101900: Piezas de mobiliario y accesorios

4. **ESPEFICICACIONES TÉCNICAS**:

Al acta No. 01 se anexa “Anexo 01. ficha técnica” donde se especifica los diversos ítems a contratar.

5. **ESTUDIO DE MERCADO:**

   De acuerdo con el proceso de selección en mención se anexa “Cotización 01 - Megaproyectos” y formato en Excel “Anexo 02. Estudio de mercado” donde se desarrolla el estudio de mercado, sin embargo, al no encontrarse múltiples empresas que realicen el mantenimiento de sillas de oficina y sillas auxiliares, se solicitara a través de la plataforma SECOP II cotizaciones de los diversos ítems a contratar con el fin de realizar la completitud del estudio de mercado.

6. **VALOR TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

   De acuerdo al estudio de mercado anexo a esta acta el proceso tendría un costo aproximado según la única cotización allegada por valor de $ 40.521.880, haciendo la salvedad que en la actualidad el despacho de la regional Boyacá tiene la apropiación de 35.000.000 TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS para la publicación y adjudicación de contrato, por lo que se espera el resultado de la solicitud de información a proveedores que se publicará en SECOP II.

7. **MODALIDA DE SELECCIÓN:** Mínima cuantía.

8. **TIPOLOGIA CONTRACTUAL:** Prestación de servicios.

9. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO:**

   - El personal que realice el mantenimiento reparación debe ser idóneo y estar capacitado
   - Realizar la limpieza, ajuste y recoger los residuos que se generen en la reparación y/o mantenimiento.
   - Si los bienes muebles requieren ser retirados de las instalaciones del SENA regional Boyacá para realizar el mantenimiento y reparación se debe informar al supervisor del contrato mínimo 3 días hábiles antes, debido a que el mobiliario está en constante uso por el personal que se encuentra en el Servicio Nacional de aprendizaje SENA, y el traslado de éstos deben ser asumidos por el contratista.
   - El transporte de todos los materiales y de personal está a cargo del contratista.
   - Garantizar el perfecto estado de funcionamiento de las unidades intervenidas.
   - El Proveedor debe dar una garantía mínima de 12 meses en el mobiliario contra cualquier defecto de los mismos: reparación o sustitución de piezas dañadas -

Prestar con eficiencia los servicios de reparación y mantenimiento de los muebles señalados en el objeto contractual.

- Entregar un cronograma de ejecución, de cuando se van a realizar los mantenimientos, ya que el mobiliario está en constante uso por el personal que se encuentra en el Servicio Nacional de aprendizaje SENA.
- Instalar o ubicar los muebles conforme a lo solicitado por la entidad en los espacios o áreas definidos por el supervisor del contrato

10. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR O LUGARES DE EJECUCIÓN:**

El contrato se va a ejecutar en el despacho de la regional Boyacá del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena ubicado en la Carrera 12 # 55ª – 51, con un plazo de ejecución de 90 días calendario sin exceder la presente vigencia fiscal, contados a partir de la fecha de firma del contrato y aprobación de las pólizas.

11. **FORMA DE PAGO:**

Un único pago previa entrega de todos los ítems contratados y aval del supervisor del contrato, de acuerdo con las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.

12. **REQUISITOS ADICIONALES A LOS JURÍDICOS, PUEDE SER DE EXPERIENCIA O TÉCNICOS:**

El interesado en el presente proceso deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de 1 -2 contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea similar al presente proceso **MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA REGIONAL BOYACÁ,** Cuya suma corresponda mínimo al 80% del presupuesto oficial de la presente oferta.

13. **GARANTIAS:**

Solicitar la garantía de calidad de servicio, Cumplimiento del contrato y pago de prestaciones sociales.

CONCLUSIONES

Conclusión:

Primero: Que se ha verificado previamente que la necesidad está publicada en el PAA de la Regional Boyacá.

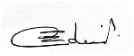
Segunda: Que se cuentan con los recursos presupuestales necesarios para cubrir la necesidad que se describe en el presente documento.

Tercero: Remitir la presenta acta al director regional para su respectivo aval.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remitir al ordenador de gasto para su aval	30 de julio de 2024	EDWIN EDDALY SIBO ORTIZ	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edwin Eddaly Sibo Ortiz	**Coordinador GAAM**	**SI**		
Carlos Abel Bautista Vargas	**GAAM / Arquitecto regional**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexos:
Fichas técnicas
Cotizaciones

Estudio de mercado Listado de asistencia